



MAR DEL PLATA, 5 de JUNIO de 2023

VISTO la nota NO - 2023 - 49720 - SI-FP # UNMDP obrante en el expediente EX - 2023 - 4999 - DME-FP # UNMDP por la cual el Lic. Mauro Luis Pino, Secretario de Investigación y Postgrado de esta Facultad de Psicología, propone elevar para su consideración la propuesta de la "2da Convocatoria a líneas estratégicas de investigación PIAF (Proyectos de Investigación con Auto Financiamiento)" de la Facultad de Psicología, de la UNMDP, y

CONSIDERANDO:

La descripción de la citada convocatoria.

La nota NO - 2023 - 56600 - CA-FP # UNMDP por la cual se anexa al expediente de referencia el dictamen de las comisiones de Investigación, Postgrado y Relaciones Internacionales y de Labor.

Lo resuelto por el Consejo Académico en sesión N° 033 de fecha 29 de mayo de 2023.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "2da Convocatoria a líneas estratégicas de investigación PIAF (Proyectos de Investigación con Auto Financiamiento)" de la Facultad de Psicología, cuyas particularidades obran en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza de Consejo Académico.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 268

Firmada por:

Lic. Julieta FILIPPI VILLAR, Sec. Académica

Lic. Juan Pablo ISSEL, Decano

2da Convocatoria PIAF

(Proyectos de Investigación con Auto Financiamiento)

a líneas estratégicas de investigación.

Facultad de Psicología.

Universidad Nacional de Mar del Plata.

Características y financiamiento:

- Se trata de la implementación en nuestra UA de una acción enmarcada en una política de fortalecimiento de la investigación y la producción científica de esta Facultad, siendo esta propuesta un componente fundamental aunque no el único. Las líneas estratégicas fueron escogidas en relación al relevamiento de las producciones y proyectos ya existentes en nuestra UA; y de cotejar estos elementos con las líneas de investigación señaladas a nivel nacional y provincial prevalentes en cuanto a necesidad de producción.
- Se financiarán de esta manera a tres (3) proyectos de investigación. Otorgando 50.0000 pesos a cada uno, por parte de la Facultad, conformando un total de 150.000 pesos destinados a tal fin.
- Los proyectos PIAF no podrán acreditarse para el cobro del incentivo en el programa de incentivo docente de la SPU.
- Su duración será de un año a partir de la resolución de otorgamiento correspondiente.
- Los fondos se podrán destinar solo a gastos corrientes según el reglamento de subsidios OCS 081/20. Los comprobantes de gastos que sumen el total asignado deberán ser presentados ante la Secretaría de Investigación, Postgrado y RRII diez días antes de la fecha de finalización del proyecto.

Condiciones:

Requisitos para la dirección (reunir todos):

- Ser investigador con categoría I, II o III; o recorrido equivalente conforme a las pautas del Reglamento - Anexo Número IF-2023-25018959-PN-SECPU#ME.
- Poseer al menos 6 años de antigüedad participando de proyectos de investigación en la Facultad de Psicología, acreditados por la UNMDP.
- Revistar como docente regular o interino; con dedicación simple, parcial o exclusiva de la Facultad de Psicología de la UNMDP.
- No dirigir al momento de la presentación, ningún proyecto de investigación de cualquier institución con financiamiento nacional, provincial y/o internacional, incluyendo los proyectos de la UNMDP.

Requisitos del equipo:

- El equipo podrá contar con una codirección con las mismas características señaladas para la dirección (excepto el último punto, es decir, sí podrá dirigir o codirigir otro proyecto al momento de la presentación). Deberá contar con al menos un/x estudiante de psicología adscriptx, un/x graduadx psicólogo adscriptx y un/x docente investigador de la UA. Sin número máximo de integrantes.
- La presentación debe mostrar paridad de género en su equipo y perspectiva de género en su propuesta.

Requisitos de la propuesta:

- Contar con el aval del NACT de pertenencia y conformidad de la dirección e integrantes del equipo del proyecto, en su totalidad.
- Indicar la línea de investigación por la que aplica.
- Contener una clara articulación con las áreas de extensión y/o docencia.

Compromiso:

- Tanto la dirección como el equipo de trabajo se comprometerán, finalizado el proyecto anual, a presentarse a la convocatoria a proyectos de investigación de la UNMDP, inmediatamente posterior. El proyecto presentado ante la Universidad deberá respetar una lógica de continuidad temática con el financiado por la UA.
- El equipo que conformará el proyecto se compromete a dirigir al menos tres TIF durante el período de duración del proyecto.

Líneas:

- **Salud Mental y consumos problemáticos. Propuestas de abordaje comunitario.**
- **Políticas de cuidado y género.**
- **Procesos de Internacionalización y aprendizaje tecno mediado en psicología.**
- **Género y sexualidades. Agendas actuales de los feminismos.**
- **Estrategias de seguimiento académico en graduadxs.**

Evaluación:

- La evaluación de las propuestas será realizada dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria. La comisión asesora estará integrada por un/x investigador/x evaluador/x disciplinar internx a la UNMDP, un/x investigador/x evaluador/x disciplinar externx a la UNMDP, y un/x investigador/x evaluador/x extra disciplinar internx de la UNMDP.
- La evaluación será sobre un total de 100 puntos, distribuidos en: dirección 30, integrantes 20 y proyecto 50 (Detalles en el Anexo). Considerándose aprobados las propuestas que superen o iguallen los 70 puntos.
Se establecerá un orden de mérito para cada línea de investigación propuesta, siendo financiados de los proyectos que queden en el primer lugar de cada línea, los tres proyectos con mayor puntaje.
- Dentro de los 30 días corridos, luego de cumplidos los 12 meses de la duración del proyecto, la dirección deberá elevar un informe final completo donde cuenten tanto las producciones como las actividades realizadas, sumado a los resultados obtenidos. Se presentará ante la Secretaría de Investigación, Posgrado y RRII de la Facultad de Psicología. La evaluación del informe estará a cargo de la comisión que evaluó los proyectos.

Reconsideración:

- Si la propuesta no fuera aprobada o acreditada, la dirección en un plazo no mayor a 10 días corridos desde la publicación del orden de mérito, podrá solicitar la reconsideración. La cual se hará efectiva a cargo de dos evaluadorxs, un/x internx y otro externx a determinar.

Convocatoria:

- Fecha aproximada, del 1 de junio de 2023 al 30 de junio del 2023.
- Se enviarán las propuestas a la Secretaría de Investigación, Posgrado y RRII de la Facultad de Psicología (investigacionpsicologia@gmail.com). Deberán contener:

1. Formulario presentación proyecto PIAF.
2. CV de todos los integrantes del equipo.
3. Carta de aval de la dirección del NACT de pertenencia.
4. Carta de conformidad del todo el equipo.

Convocatoria PIAF

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON AUTO
FINANCIAMIENTO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.**

Facultad de Psicología.

UNMDP.

Director/a	
Nombre y Apellido:	

Codirector/a	
Nombre y Apellido:	

Título del proyecto

Pertenenencia del proyecto (coincide con la del/de la Director/a propuesto/a)	
NACT:	
Director/a del NACT:	

Resumen (250 palabras máximo)

Marco conceptual, objetivo general e hipótesis de trabajo (600 palabras máximo)

Objetivos específicos

Metodologías y Cronograma de trabajo (500 palabras máximo)

--

Productos/resultados esperados e impacto (250 palabras máximo)

--

Articulación con extensión v/o docencia (250 palabras máximo)

--

PRESUPUESTO

RUBRO	Monto (\$)
Bienes de consumo	
Viajes y viáticos	
Protección y difusión de resultados	
Servicios técnicos especializados de terceros	
TOTAL	

Justificación del presupuesto (200 palabras máximo). Solo se podrán solicitar gastos corrientes pertenecientes a los rubros especificados en la tabla precedente.

--

Conformación del grupo de trabajo y firmas: (inserte tantas filas como resulte necesario)

Nombre y Apellido	CUIL	Función	NACT de pertenencia	Horas semanales Dedicadas al proyecto	Firma

Evaluación Bioética: si el proyecto se encuadra en alguno de los aspectos que se detallan a continuación, relacionados con la investigación en seres humanos, animales y medio ambiente, deberá ser evaluado y aprobado por el Programa Temático Interdisciplinario en Bioética de la UNMDP, en su defecto, serán evaluados <i>a posteriori</i> por dicho Programa. Tildar si el proyecto se encuadra en alguno de estos ítems.	
Estudios epidemiológicos, que utilicen técnicas de campo (entrevistas, encuesta presencial u on line, talleres, otros)	
Uso de historias clínicas y/o de muestras biológicas.	
Estudios clínicos, quirúrgicos, farmacológicos, tecnológicos, básicos en seres humanos	
Estudios con animales de experimentación	
Otro tipo de estudio que a su juicio requiere evaluación bioética	
No requiere evaluación bioética	

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN	
Documento	Especificar número de archivos y nombres de los mismos
CV de todos los participantes	
Nota aval director/a NACT	
Nota aval director/a Becario/a y/o Tesista	

CONVOCATORIA PIAF

Por la presente se deja expresa constancia que, en mi carácter de Director/x del NACT

.....

..... de la Facultad.....

....., avalo la
presentación del Proyecto

.....

.....
cuyo/x Director/x postulado/x es.....,
integrante del NACT que dirijo.

Este aval se extiende a los efectos de la presentación a la convocatoria PIAF 2023-2024

Lugar y fecha	Firma del Director/a NACT, aclaración y DNI

AVAL DIRECTOR/A BECARIO/TESISTA

CONVOCATORIA PIAF

Por la presente se deja expresa constancia que, en mi carácter de Director/x de Beca/Tesis, avalo a DNI, para postularse como **integrante de Proyecto** de Investigación en la convocatoria PIAF 2023-2024

Lugar y fecha	Firma del Director/a, aclaración y DNI

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PIAF Convocatoria 2023-2024

Director/a solicitante:

.....

La comisión evaluadora calificará los siguientes ítems sobre un total de 100 puntos respetando los máximos para cada ítem y sub-ítem. Cada calificación deberá ser justificada brevemente.

Antecedentes de la dirección (Máx. 30). <i>Valorar antecedentes académicos en formación de posgrado, formación de RRHH, tutorías, publicaciones, presentaciones a congresos, actividades de extensión y transferencia, otros.</i>	
	Puntaje otorgado

Antecedentes del equipo de trabajo (Máx. 20). <i>Valorar antecedentes académicos en general del equipo, excluyendo al director/x Formación de posgrado, formación de RRHH, producción en investigación, extensión y transferencia.</i>	
	Puntaje otorgado

Proyecto. <i>Valorar los siguientes ítems cuyo puntaje máximo se explicita entre paréntesis.</i>	
Marco conceptual, objetivo general e hipótesis de trabajo (Máx. 10)	Puntaje otorgado

Perspectiva de género. Presencia en el proyecto y paridad en equipo (Máx. 5)	
Originalidad, contribución al conocimiento y vinculación con extensión y/o docencia (Máx. 5)	
Coherencia metodológica en función de los objetivos planteados (Máx. 10)	
Resultados y productos esperados. Impacto (Máx. 10)	
Aportes del proyecto para la formación de RRHH (Máx. 5)	
Factibilidad (Máx. 5)	

Total Proyecto	
-----------------------	--

CALIFICACIÓN FINAL	
Puntaje Director/a	
Puntaje Equipo de Trabajo	
Puntaje Proyecto	
Calificación Total. <i>(Sumatoria de los 3 ítems anteriores)</i>	

COMISIÓN EVALUADORA

Fecha.....

Apellido y Nombre	Firma